

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201017908	C/ Antonio Machado, núm. 14 11360-SAN ROQUE (Cádiz) FERNANDO CASTEJÓN RODRÍGUEZ C/ Marqués de Recaño, núm. 20 11100-SAN FERNANDO (Cádiz)
03201015151	VANESA HERNÁNDEZ CASTILLA C/ San Nicolás, núm. 54 2.º 11100-SAN FERNANDO (Cádiz)
03201018375	CRISTIAN IGLESIAS CORBACHO Avda. Pery Junquera, núm. 28-3.º A 11100-SAN FERNANDO (Cádiz)
03201021532	JOSÉ LÓPEZ JURADO C/ Luis Berenguer, núm. 1-2.º C 11100-SAN FERNANDO (Cádiz)
03201018471	JUAN RAMÓN QUESADA VILLAR C/ Santa Joaquina de Vedruna, núm. 5-1.º Izda. 11100-SAN FERNANDO (Cádiz)
03201020259	JOSÉ IGNACIO ARGUERO GARCÍA C/ San Nicolás, Esq. Barrameda, núm. 2 11540-SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201022210	M.ª LUISA CATALÁN TAMAYO Bda. San Diego-Edif. Ermita, núm. 9, 1.º 11540-SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201020264	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PÉREZ C/ José Zorrilla, núm. 7 11540-SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 27 de julio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/322/2011/AP.

Interesado: Mariano Triviño López. NIF: 26.804.308-Q.

Domicilio: C/ Sagunto, núm. 13, 2.º C, C.P. 04004, Almería.

Infracciones: Muy grave y graves, artículos 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 22.7.2011.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 8 de agosto de 2011.- La Delegada del Gobierno, P.S., la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica la citación formulada en la instrucción del expediente disciplinario incoado por el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro mediante Decreto de Alcaldía de 15 de marzo de 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la citación para comparecencia que formula la Instructora del expediente disciplinario, incoado mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro de fecha 15 de marzo de 2011, seguido contra don Juan María González Jiménez.

Expediente: Expediente disciplinario incoado a don Juan María González Jiménez, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, y el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Acto notificado: Citación para comparecencia el décimo día hábil a contar desde la publicación de este anuncio, a las 10,00 horas, en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Administración Local, sito en Avda. Principal, núm. 18, planta 2.ª, de la ciudad de Málaga, a fin de tomarle declaración.

Málaga, 12 de julio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Marcia IV» núm. 40.624, sito en los términos municipales de Abla y Las Tres Villas. (PP. 2658/2011).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Marcia IV, Número de expediente: 40.624. - Recurso solicitado: oro, cobre, plata, níquel, cobalto, cinc, plomo, wolframio, estaño y recursos afines incluyendo tierras raras, pertenecientes a la Sección C) de la Ley de Minas.- Superficie solicitada: 97 cuadrículas.- Términos municipales afectados: Abla y Las Tres Villas; Solicitante: Fernando de la Fuente Chacón, actuando en nombre y representación de la sociedad Basti Resources, S.L.U., con domicilio en C/ Primavera, 1, 1.º A, C.P. 18151 Ogijares (Granada).

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 5.7.2010.

- Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 14.7.2011. Aprobación.

- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

- Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C. P. 04071, Almería.

- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 19 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 9 de junio de 2011, sobre la Modificación Puntual del PGOU del término municipal de Viator (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2011, adoptó en relación al expediente PTO 21/11, sobre Modificación Puntual del PGOU del término municipal de Viator (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 4.8.2011, y con el número de registro 4867 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogado dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, de fecha 9 de junio de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del PGOU del término municipal de Viator (Almería). (Anexo I) Memoria de Ordenación (Anexo II), Documentación: Documentos Vigentes y Documentos Modificados (Anexo III).

ANEXO I

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2011, examinó el expediente PTO 21/11 sobre Modificación Puntual del PGOU, del t.m. de Viator (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

ANTECEDENTES

El planeamiento general de Viator lo constituyen las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 10.4.2003, contando con algunas modificaciones puntuales.

Dicho planeamiento se encuentra adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía según documento aprobado por el Ayuntamiento el 1.6.2009.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN

El objeto de la modificación es modificar los artículos 8.3 y 8.4.2 del Capítulo 8.º del planeamiento general de Viator en relación a los usos prohibidos en suelo urbanizable no sectorizado, de manera que se elimine la prohibición expresa en esta clase de suelo de la construcción de invernaderos y chiringuitos en cualquiera de sus tipologías y formas constructivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «2. A la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Resolver sobre la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios que no superen los 75.000 habitantes, salvo lo dispuesto en el artículo 4.3.b) de este Decreto, en desarrollo del artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración

El documento se ajusta a la legislación urbanística aplicable.

En su virtud, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva del expediente PTO 21/11 sobre la Modificación Puntual del PGOU del t.m. de Viator (Almería).